

NOTIFICACIÓN de 19 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de cambio de centro, referente a la menor que figura en el expediente de protección 352-2002-04-0011, a doña Samira Yaakoubi.

Con fecha 18 de junio de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2002-04-0011, referente a la menor H.A., resuelve el cambio de Centro Indalo al Centro Residencial Básico Almedina de Mensajeros de la Paz en Almería, causando baja y alta, respectivamente, en los citados centros.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Samira Yaakoubi, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

NOTIFICACIÓN de 19 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de archivo del procedimiento de desamparo por mayoría de edad, referente al menor que figura en el expediente de protección 352-2006-04-00249 a don Abdelmajid Meskaoui.

Con fecha 18 de agosto de 2008, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería en el procedimiento de protección 352-2006-04-00249, referente al menor A.M., dicta resolución de archivo del procedimiento de desamparo por mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Abdelmajid Meskaoui, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 19 de agosto de 2008.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento parcial del monte público «Almorchón y Cuevas», código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, Expte. MO/00072/2008.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de amojonamiento parcial:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
ARAGÓN ONCALA, TEODORO	10	34	ARDALES
ARAGÓN ONCALA, TEODORO	10	20	ARDALES
BRANDWOOD JOCELYN MARIE	10	206	ARDALES
GALVÁN ARJONA, FRANCISCO	10	3	ARDALES
GALVÁN ARJONA, FRANCISCO	10	231	ARDALES
GALVÁN ARJONA, FRANCISCO	10	225	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	222	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	8	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	2	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	5	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	14	ARDALES
GALVÁN ORTEGA, JOSÉ	10	11	ARDALES
GALVÁN PÉREZ, JOSEFA	10	63	ARDALES
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, DIEGO	10	20	ARDALES
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ	10	21	ARDALES
GONZÁLEZ POSTIGO, ANDRÉS	10	22	ARDALES
MICHAEL LESLIE THOMAS	-	-	ARDALES
MUÑOZ CARRIÓN, FRANCISCO	10	33	ARDALES
VIRUE RAMÍREZ, MANUEL	10	227	ARDALES
VIRUE RAMÍREZ, MANUEL	10	226	ARDALES
GEORGE LESLIE BRIAN	10	77	ARDALES
JIMÉNEZ MERINO, JOSÉ M.ª (HROS. DE)	10	240	ARDALES
MARÍN PÉREZ, M.ª LUISA Y HERMANOS	-	-	ARDALES
MELÉNDEZ ANTÚNEZ, ANTONIO	-	-	ARDALES
PÉREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	-	-	ARDALES

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de mayo de 2008, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00072/2008, del monte público «Almorchón y Cuevas», código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales y sito en los términos municipales de Ardales y Antequera, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte público «Almorchón y Cuevas», código de la Junta de Andalucía MA-30001-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales y sito en los términos municipales de Ardales y Antequera, provincia de Málaga.»

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 10 de septiembre de 2008, a las 10,30 de la mañana, en la casa de vecinos del poblado del Chorro. En el cual se hará refe-

rencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 345 854 o 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 6 de agosto de 2008.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 21 de julio de 2008, de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Navalsur», de transformación. (PP. 3029/2008).

La Asamblea General de socios, celebrada el día 28 de junio de 2008, acordó la transformación de la entidad «Navalsur», Sociedad Cooperativa Andaluza, en la también sociedad, pero de distinta forma, Navalsur Electromecánica, S.L. La transformación es de conformidad con artículo 108 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y con el artículo 93 de la Ley de Responsabilidad Limitada.

Cádiz, 21 de julio de 2008.- El Administrador, José Luis Trías Pastor. NIF 31230716-M.